

Decreto No. 704, que otorga el exequátur de Ingeniero Civil a los Ingenieros José Epifanio Rodríguez Brache, Carlos Augusto Sánchez Córdova y Vicente Gómez Núñez.

(G. O. No. 3846, del 31 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 704

VISTA la Ley No. 1541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1945, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Cíviles graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.-- Otorga exequátur a los Ingenieros José Epifanio Rodríguez Brache, Carlos Augusto Sánchez Córdova y Vicente Gómez Núñez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal